

## EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO

El acelerado tránsito de los obstáculos arancelarios a obstáculos técnicos al comercio demanda la necesidad de confianza, competencia y credibilidad técnicas entre las partes que contratan

La **ACREDITACIÓN** interviene como un mecanismo para el reconocimiento formal, por un tercero de la competencia de los laboratorios de calibración y ensayos. Deviene en herramienta insustituible para evidenciar la competencia de las entidades evaluadoras de la conformidad, así como coadyuvar a la aceptación de sus resultados por todas las partes vinculadas al intercambio de productos / servicios

Con el objetivo de optimizar el reconocimiento internacional de los diversos organismos nacionales de acreditación y la equivalencia de su desempeño se crea una **Red Internacional de Organismos de Acreditación**, cuya base logística la constituyen los **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**

Los **Organismos internacionales**: **ILAC** (Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados) y la **IAAC** (Cooperación Interamericana de Acreditación), actúan a nivel mundial y regional en el continente americano, respectivamente, en la organización, evaluación y supervisión de los requisitos para el reconocimiento mutuo de los organismos de acreditación.

**Mediante los acuerdos de reconocimiento mutuo cuales aumenta la confianza en los Organismos de Acreditación y en su capacidad de determinar la competencia de un laboratorio para realizar ensayos o calibraciones.**

La confianza facilita la **aceptación de resultados de ensayo y calibración entre países cuando se puede demostrar que dichos resultados provienen de laboratorios acreditados**, lo cual contribuye a reducir barreras técnicas al comercio. A través del Acuerdo de reconocimiento mutuo se han establecido las bases para hacer realidad la idea de tener productos "ensayados una vez y aceptados en todas partes".

La aceptación por estos organismos internacionales de un Organismo de Acreditación como firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, es únicamente ante resultados satisfactorios de un proceso de preparación y evaluación técnica ejecutado por un equipo de expertos en acreditación de otros órganos de acreditación a nombre del organismo regional e internacional.

ONARC es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la ILAC y de la IAAC desde el 2005 para la acreditación de laboratorios de calibración y ensayos:

 <b>ILAC MUTUAL RECOGNITION ARRANGEMENT</b>	<b>Inter American Accreditation Cooperation</b> 
<b>SIGNATORIES</b> <small>We, the undersigned, endorse the terms of the ILAC Arrangement and undertake, to the best of our ability, fulfillment of its objectives.</small>	Se reconoce que el
Accreditation Body: National Accreditation Body of Republica de Cuba (ONARC)	<b>ÓRGANO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA (ONARC)</b>
Economy: Cuba	ha sido aceptado como miembro del
Scope: Testing and Calibration	<b>Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral</b>
Authorised Representative: America Santos Riveras	de la
Signature:  Date: 17 September 2005	<b>Cooperación Inter Americana de Acreditación</b>
Chairman, ILAC Arrangement Council:  Date: 17 September 2005	Para Organismos de acreditación de laboratorios de ensayos y calibración
<small>Annex 4. Signature Sheet, ILAC MUTUAL RECOGNITION ARRANGEMENT 17 October 2004</small>	El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC
	 Ing. Alcides Erice Secretario Ejecutivo ONARC
	 Ing. Ará María Coró Presidenta de IAAC
	 Ing. Fabian Hernandez Presidente Comité MLA de IAAC
	Firmado en San José, Costa Rica, el 14 de mayo del 2005

**Esta condición del ONARC aporta a nuestra Economía:**

- Confianza, credibilidad y competencia en el resultado de la evaluación de la conformidad de los productos/servicios que se intercambian, cuyos resultados son emitidos por laboratorios acreditados por ONARC.
- Un apoyo en la ingente reinserción de nuestra economía en el mercado internacional, al eliminar barreras técnicas comerciales, evitando la duplicidad de pruebas y verificaciones a realizar por el cliente receptor del producto, disminuyendo los gastos.
- Coadyuva a la aceptación nacional e internacional de los resultados de nuestros laboratorios acreditados.
- Adiciona un valor agregado - competencia y organización interna - al laboratorio acreditado
- Contribuye a elevar el acervo y cultura técnica en la esfera de la evaluación de la conformidad en el país.